

## DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Ampliación propuesta de la escuela Icahn Charter School 7 (84X362) en los edificios X093 y X893 con la escuela P.S. 93 Albert G. Oliver (08X093), a partir del año lectivo 2016-2017

### I. Resumen de la propuesta

El Departamento de Educación (“DOE”, Department of Education) de la Ciudad de Nueva York propone ampliar los grados ofrecidos por la escuela Icahn Charter School 7 (84X362, “Icahn 7”) en el edificio X093 (“X093”) y en el pequeño edificio escolar X893 (“X893”) para incluir de quinto a sexto grado en el año lectivo 2016-2017. La Icahn 7 es una escuela autónoma existente que actualmente recibe a estudiantes de jardín de infantes a tercer grado en el edificio X093, ubicado en 1535 Story Avenue, Bronx, NY 10473, en el Distrito escolar comunal 8 (“Distrito 8”). La Icahn 7 actualmente comparte el uso del edificio X093 con la escuela P.S. 93 Albert G. Oliver (08X093, “P.S. 93”), una escuela del distrito que recibe a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y ofrece un programa pre jardín de infantes de jornada completa.<sup>1</sup>

La ampliación de grados de la escuela Icahn 7 en los edificios X093 y X893 se propone apoyar la continuidad educativa de los estudiantes que actualmente están inscritos esa escuela. Si se aprueba esta propuesta, los estudiantes actuales y futuros de la Icahn 7 que reúnan los requisitos para pasar de año tendrán la oportunidad de permanecer en esta escuela en los edificios X093 y X893 para cursar quinto y sexto grado a partir del año lectivo 2016-2017.<sup>2</sup>

En virtud de las últimas enmiendas de la Ley de Educación (Education Law), que les brinda a ciertas escuelas autónomas nuevas y en ampliación acceso a otras instalaciones, la Icahn 7 solicitó al DOE el uso compartido del espacio en el Distrito 8 para los grados de quinto a octavo.<sup>3</sup> Si bien la Icahn 7 solicitó espacio para sus grados de quinto a octavo, en este momento el DOE propone ubicar únicamente los grados de quinto a sexto de dicha escuela en los edificios X093 y X893.

- En el transcurso de la elaboración de esta propuesta, el DOE hizo extensiva la participación del público, que incluyó lo siguiente:
  - Reunión con los miembros del Consejo de Educación Comunal del Distrito 8 (“CEC 8”, Community Education Council) el 15 de octubre de 2014 para informar al CEC acerca de las enmiendas recientes de la Ley de Educación y la posibilidad de participación futura en torno a la evaluación de espacio para las escuelas autónomas que lo soliciten.
  - Convocatoria de un Foro de Evaluación de las Necesidades de la Comunidad (Community Needs Assessment Forum) el 17 de noviembre de 2014, que contó con la participación de varios representantes de las oficinas de funcionarios electos, de los CEC del Bronx y de los Consejos de Presidentes de los Distritos (District Presidents Council). En este foro, se analizaron las enmiendas a la Ley de Educación junto con otras posibles necesidades y prioridades de la planificación de distritos presentes en el Bronx.
  - Recorrido por los edificios X093 y X893, realizado el 18 de marzo de 2015, con un vicescanciller. Ese día, el vicescanciller y otros miembros del DOE se reunieron con el director y los miembros del Equipo de liderazgo estudiantil (Equipo directivo escolar) de la P.S. 93 para analizar la propuesta en más detalle, escuchar las preguntas e inquietudes de las comunidades educativas y determinar si había consideraciones logísticas u otras inquietudes importantes que impidieran la implementación de esta propuesta en caso de que reciba la aprobación del Panel para la Política Educativa (“PEP”),

<sup>1</sup> El término “uso compartido” significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios, bibliotecas y comedores.

<sup>2</sup> En la actualidad, la escuela Icahn 7 solo ocupa espacio en el edificio X093. Si se aprueba esta propuesta, la Oficina de Planificación de Espacios (Office of Space Planning) trabajará con el Consejo del Edificio (Building Council), compuesto por los equipos directivos de las escuelas Icahn 7 y P.S. 93, para determinar la mejor manera de asignar el espacio entre el edificio principal X093 y el pequeño edificio escolar X893.

<sup>3</sup> El DOE actualmente evalúa la disponibilidad de espacio en todos los edificios escolares utilizados por debajo de su capacidad en el Distrito 8 y las necesidades generales del distrito y el municipio, y se compromete a identificar el espacio adecuado para la ubicación de los grados de sexto a octavo de la Icahn 7.

Panel for Educational Policy). También se contó con la presencia de un miembro del PEP.

- Reunión con el director y los miembros del Equipo directivo escolar de la Icahn 7, el 25 de marzo de 2015, para seguir analizando la propuesta y abordar las preguntas e inquietudes de esta escuela.
- El DOE brindará otras oportunidades de participación pública luego de esta publicación, que incluirán lo siguiente:
  - Una audiencia pública conjunta, que se realizará en el edificio X093. Esta reunión estará abierta al público y alentamos a los asistentes a compartir sus comentarios respecto de esta propuesta en la sección para brindar su opinión sobre la audiencia.
  - Líneas telefónicas y correos electrónicos a través de los cuales, luego de la publicación de esta propuesta, se aceptará la opinión pública en cualquier momento y antes de las 6:00 p. m. del día anterior a la reunión del PEP. Los comentarios pueden realizarse en cualquier idioma llamando al 212-374-5159 o enviando un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección: [D08Proposals@schools.nyc.gov](mailto:D08Proposals@schools.nyc.gov). Todos los comentarios que se reciban antes de las 6:00 p. m. del día anterior a la reunión del PEP, en la audiencia mencionada o por teléfono o correo electrónico, serán tratados por el DOE en un análisis de la opinión pública, que estará disponible para el público después de las 6:00 p. m. del día anterior a la reunión del PEP.
  - Una reunión del PEP en la que sus miembros votarán algunas propuestas, entre ellas esta, antes de su implementación. Esta reunión también estará abierta al público y se agradecerá que los asistentes expresen su opinión sobre esta propuesta.
  - Encontrará las fechas de la próxima audiencia pública conjunta y reunión del PEP en el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2014-2015/May2015SchoolProposals>.

La Red de la Icahn actualmente dirige siete escuelas públicas autónomas, incluida la escuela Icahn 7 en el Bronx, específicamente en los Distritos 8, 9 y 11. La Icahn 7 es una escuela autónoma que se inauguró en el año lectivo 2013-2014. El estatuto de la escuela fue autorizado por la Junta de Administradores (Board of Trustees) de la Universidad Estatal de Nueva York (“SUNY”, State University of New York) en junio de 2011. Para el año lectivo 2013-2014, las escuelas de la Red de la Icahn obtuvieron un índice promedio de competencia en Artes en idioma inglés (ELA, English Language Arts) del 48 % y un índice de competencia en matemática del 65 %.<sup>4</sup> Los índices promedio de competencia en ELA y matemática de toda la ciudad, correspondientes al año lectivo 2013-2014, fueron del 28 % y 34 %, respectivamente.

En una Declaración de Impacto Educativo (EIS, Educational Impact Statement), publicada el 10 de mayo de 2012, el DOE propuso la ubicación y el uso compartido de jardín de infantes a cuarto grado de la escuela Icahn 7 en los edificios X093 y X893. En la EIS también se indicó que el DOE tendría en cuenta posibilidades a largo plazo de dar cabida al crecimiento previsto de la Icahn 7. El 26 de junio de 2012, el PEP aprobó la ubicación y el uso compartido de jardín de infantes a cuarto grado de la escuela Icahn 7 en el edificio X093.<sup>5</sup>

De acuerdo con el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización (Enrollment, Capacity, Utilization Report) de 2013-2014 o “Libro azul” (“Blue Book”), los edificios X093 y X893 poseen una capacidad prevista colectiva de 651 estudiantes. (El concepto de “capacidad prevista” se explica más adelante, en la sección II). Durante el año lectivo 2014-2015, los edificios X093 y X893 reciben unos 545 estudiantes, en conjunto, lo que arroja un índice de utilización combinado del 84 %.<sup>6</sup> Esto significa que los edificios X093 y X893 se utilizan actualmente “por debajo de su capacidad” y cuentan con espacio adicional para recibir a

<sup>4</sup> Se excluye a la Icahn 7, ya que se encuentra en el proceso de apertura progresiva y no cuenta con datos disponibles del desempeño en exámenes.

<sup>5</sup> Encontrará más información sobre la propuesta aprobada respecto del uso compartido de los grados de jardín de infantes a cuarto grado de la Icahn 7 en los edificios X093 y X893 en el sitio web del DOE en la página: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2011-2012/June2012Proposals>.

<sup>6</sup> Las referencias a los índices de utilización del edificio del año lectivo 2014-2015 se basan en datos de la capacidad prevista extraídos del Libro azul de 2013-2014 y los datos del Registro auditado de 2014-2015 (al 31 de octubre de 2014), así como en el recuento de estudiantes de escuelas autónomas al 6 de noviembre de 2014. Esta metodología responde al modo en que el DOE lleva a cabo la planificación y calcula la asignación de espacios y el financiamiento para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas en régimen de uso compartido, la Oficina de Planificación de Espacios realiza una inspección detallada del lugar o un análisis del espacio edilicio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el edificio. El Libro azul está disponible en [http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2013-2014\\_Bookone\\_Target.pdf](http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2013-2014_Bookone_Target.pdf).

más estudiantes.<sup>7</sup> Si se aprueba esta propuesta, en el año lectivo 2017-2018, cuando la Icahn 7 se amplíe para recibir a estudiantes de sexto grado en los edificios X093 y X893, las escuelas P.S. 93 e Icahn 7 recibirán aproximadamente entre 612 y 707 estudiantes en los edificios X093 y X893, lo que arroja un índice de utilización proyectado del 94 % al 109 % aproximadamente. Como se analiza en la sección II.B y en el Plan de Utilización del Edificio (“BUP”, Building Utilization Plan) adjunto, si bien se espera que el índice de utilización del edificio exceda el 100 %, ambas escuelas recibirán sus asignaciones básicas de espacio de conformidad con el Perfil Educativo de la Ciudad (Citywide Instructional Footprint) durante el curso de la propuesta.

El DOE cree en los registros generales exitosos de la Red de la Icahn y apoya la ampliación de la escuela Icahn 7 para recibir a estudiantes de quinto a sexto grado en los edificios X093 y X893 con el propósito de seguir brindando oportunidades educativas excepcionales a los estudiantes y sus familias.

## II. Uso propuesto o potencial del edificio

Según el Libro azul, los edificios X093 y X893 tienen una capacidad prevista colectiva de 651 estudiantes. Durante el año lectivo 2014-2015, la P.S. 93 y la Icahn 7 reciben un total combinado de unos 545 estudiantes en ambos edificios, lo que arroja un índice de utilización del edificio combinado de aproximadamente el 84 %. Si se aprueba la propuesta, la Icahn 7 se ampliará para recibir estudiantes de quinto grado en los edificios X093 y X893 a partir del año lectivo 2016-2017, y de sexto grado a partir del año lectivo 2017-2018. Para ese entonces, los edificios X093 y X893 recibirán un total aproximado de entre 612 y 707 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización proyectado del 94 % al 109 %.

Los rangos de grados actuales y propuestos para todas las organizaciones escolares en los edificios X093 y X893 son los siguientes:

Rangos de grados					
DBN	Nombre de la escuela	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
08X093	P.S. 93	De jardín de infantes a 5.º grado			
84X362	Icahn 7	De jardín de infantes a 3.º grado	De jardín de infantes a 4.º grado	De jardín de infantes a 5.º grado	De jardín de infantes a 6.º grado

La siguiente tabla muestra la población estudiantil proyectada y los índices de utilización de los edificios X093 y X893, en caso de aprobarse esta propuesta:

<sup>7</sup> La lista y memorando de espacios utilizados por debajo de su capacidad se publicó en el sitio web del DOE el 30 de enero de 2015. Se puede tener acceso al informe en: [http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/CD331E87-1F67-4BD3-9126-9CE3BF7FA651/0/UnderutilizedSpaceMemorandum\\_1302015.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/CD331E87-1F67-4BD3-9126-9CE3BF7FA651/0/UnderutilizedSpaceMemorandum_1302015.pdf).

DBN	Nombre de la escuela	Inscripción 2014-2015 <sup>8</sup>	Inscripción proyectada para 2015-2016	Inscripción proyectada para 2016-2017	Inscripción proyectada para 2017-2018
08X093	P.S. 93	403	377 - 437	362 - 422	367 - 427
84X362	Icahn 7	142	175 - 200	210 - 240	245 - 280
<b>Total de inscripción del edificio</b>		545	552 - 637	572 - 662	612 - 707
<b>Utilización</b>		84 %	85 % - 98 %	88 % - 102 %	94 % - 109 %

A pesar del hecho de que se prevé que el índice de utilización del edificio supere el 100 %, el DOE considera que el edificio tiene espacio suficiente para albergar a la escuela P.S. 93 y los grados de jardín de infantes a sexto de la Icahn 7. Aunque un índice de utilización superior al 100 % podría sugerir que un edificio será utilizado por encima de su capacidad o estará superpoblado en un año determinado, ese índice no toma en cuenta el hecho de que los salones pueden programarse para usos más eficientes o distintos de las suposiciones estándar en el cálculo de utilización. Por lo tanto, el DOE considera que los edificios X093 y X893 tienen la capacidad de albergar a la escuela P.S. 93 y a los grados de jardín de infantes a sexto de la Icahn 7.

Si se aprueba esta propuesta, las escuelas P.S. 93 e Icahn 7 recibirán asignaciones básicas o ajustadas de acuerdo con el Perfil Educativo de la Ciudad (Citywide Instructional Footprint, el “Perfil”).<sup>9</sup> Si desea obtener más información sobre el espacio, consulte el BUP que acompaña este documento.

Como se describe con más detalle en el Libro azul, el índice de utilización previsto de un edificio se calcula dividiendo la inscripción total de todas las organizaciones escolares del edificio por la “capacidad prevista” total de estas organizaciones. La “capacidad prevista” de cada organización escolar se calcula en función del uso programado de cada salón, según el informe de los directores durante una encuesta anual sobre las instalaciones, las capacidades máximas previstas por el DOE para los salones de clases (que son inferiores a los tamaños de clases acordados por la Federación Unida de Maestros [“UFT”, United Federation of Teachers] y difieren según el grado), así como la eficacia con que se programan los salones de clases (es decir, la frecuencia con la que se programan las clases en un determinado salón de clases). La capacidad prevista supone que los elementos subyacentes de dicha capacidad prevista (el uso programado de salones de clases, capacidad máxima objetivo de los salones de clases, etc.) permanecen constantes.

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad prevista de los edificios es el año lectivo 2013-2014. Los índices de utilización estimados del DOE para el año lectivo 2015-2016 y siguientes se basan en la capacidad prevista del año lectivo 2013-2014, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad prevista (uso programado de salones de clases, capacidad máxima de los salones de clases, etc.) permanecen constantes. Por lo tanto, los índices de utilización proyectados para 2015-2016 y en adelante solo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro a fin de satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes. Por ejemplo, cambiar el uso de un espacio de salón administrativo a salón principal en una escuela secundaria aumentará la capacidad total prevista de un edificio, ya que los salones destinados a uso administrativo en las escuelas secundarias no tienen una capacidad asignada. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio causaría una baja en el porcentaje de utilización. De igual forma, si un salón que anteriormente se utilizaba como salón de clases de jardín de infantes se utiliza posteriormente como salón de clases de quinto grado, la capacidad prevista del edificio aumentará, debido a que se espera que una clase de quinto grado tenga más estudiantes que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima del salón de clases es superior para los salones de clases de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, del mismo modo, si la inscripción se mantiene constante, el índice de utilización disminuirá.

<sup>8</sup> Datos del Registro auditado de 2014-2015 (al 31 de octubre de 2014) y el recuento de estudiantes de escuelas autónomas al 6 de noviembre de 2014.

<sup>9</sup> Visite el sitio web del DOE para tener acceso al Perfil, que rige la asignación y el uso del espacio en las escuelas de la ciudad: [http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/961D691C-641D-4918-9798-8BA2C0A761FF/0/DOEFootprint\\_91114newlogo.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/961D691C-641D-4918-9798-8BA2C0A761FF/0/DOEFootprint_91114newlogo.pdf).

En este momento no hay otros usos ni planes propuestos para los edificios X093 y X893. No obstante, el DOE continúa evaluando la disponibilidad de espacio en todos los edificios escolares del Distrito 8 utilizados por debajo de su capacidad dentro del contexto de la solicitud de espacio de la Icahn 7, así como las necesidades de planificación generales municipales o del distrito. Todo cambio importante futuro en la utilización escolar de los edificios X093 y X893 se describirá en una propuesta futura y estará sujeto a la aprobación por separado del PEP, de conformidad con la Disposición del Canciller (Chancellor's Regulation) A-190.

### III. Impacto de la propuesta en los estudiantes, las escuelas y la comunidad

#### A. Estudiantes

En caso de aprobarse, esta propuesta permitirá que los estudiantes inscritos en la Icahn 7 y que reúnan los requisitos para pasar de grado puedan cursar quinto y sexto grado en la ubicación actual de esta escuela, lo que garantizará mayor continuidad educativa para estos estudiantes. Si se aprueba esta propuesta, el DOE no prevé que la ampliación de la Icahn 7 para incluir quinto y sexto grado en los edificios X093 y X893 afecte al ingreso, las inscripciones o la programación de la P.S. 93 o de la Icahn 7.

#### *Impacto en los estudiantes actuales y futuros de la P.S. 93*

La P.S. 93 es una escuela primaria zonal existente que se ubica actualmente en los edificios X093 y X893, recibe a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y ofrece un programa de pre jardín de infantes de jornada completa. Si se aprueba esta propuesta, la P.S. 93 seguirá recibiendo a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. El DOE no prevé que la ampliación propuesta de la Icahn 7 afecte al ingreso o la programación educativa en la P.S. 93.

La escuela P.S. 93 actualmente ofrece clases de Enseñanza Conjunta Integrada ("ICT", Integrated Co-Teaching), clases autónomas ("SC", Self-Contained) de educación especial y Servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial ("SETSS", Special Education Teacher Support Services). Se continuarán ofreciendo las clases de ICT, las clases SC de educación especial y los SETSS existentes. Los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo servicios obligatorios de acuerdo con su Programa de Educación Individualizado ("IEP", Individualized Education Program). Los servicios de los IEP están adecuados a las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades inscritos actualmente y, como tales, pueden variar de un año a otro. Además, los estudiantes clasificados como estudiantes que aprenden inglés ("ELL", English Language Learners) inscritos en la P.S. 93 reciben clases de Inglés como Segundo Idioma ("ESL", English as a Second Language). Todos los estudiantes inscritos actuales y futuros en la escuela P.S. 93 seguirán recibiendo los servicios obligatorios de educación especial o servicios de ELL que les corresponden.

La P.S. 93 ofrece los siguientes programas especiales y asociaciones:<sup>10</sup>

- **Programas especiales:** robótica Lego, programa de arte Smart Works, clubes de enriquecimiento, Imagine Learning, asambleas culturales, comité de extensión comunitaria para apoyar organizaciones benéficas, programas académicos de los sábados en ELA y matemática, Westhab después de clases, equipo de atletismo
- **Asociaciones especiales:** PHIPPS, programa "Y"

El DOE no prevé que esta propuesta afecte a las actividades extracurriculares ni las asociaciones actuales de la P.S. 93. Esta escuela continuará ofreciendo programas extracurriculares según los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal a dichos programas. Sin embargo, la ampliación propuesta de la Icahn 7 podría cambiar la forma en que esos programas están organizados. Por ejemplo, es posible que para algunas actividades se deba compartir el espacio del salón de clases o se deba cambiar la programación de estas actividades como resultado de un aumento en la demanda del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de

<sup>10</sup> La información sobre el ingreso, los clubes y las actividades extracurriculares y los programas especiales de la P.S. 93 se obtuvo del Directorio de Escuelas Primarias (Elementary School Directory) del Bronx, disponible en la siguiente página: [http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/0D53C90C-C061-4F3A-91C8-479A84800E6C/0/2015KindergartenDirectory\\_Bronx\\_021115.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/0D53C90C-C061-4F3A-91C8-479A84800E6C/0/2015KindergartenDirectory_Bronx_021115.pdf) y de los datos ofrecidos por la escuela al 26 de marzo de 2015. Para obtener más información sobre la P.S. 93, visite el portal web de la escuela: <http://schools.nyc.gov/SchoolPortals/08/X093/default.htm>.

participar en diversos programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto ocurre para todos los estudiantes de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

### *Impacto en estudiantes actuales y futuros de la Icahn 7*

La Icahn 7 es una escuela autónoma existente que actualmente recibe estudiantes de jardín de infantes hasta tercer grado en el edificio X093. Como ya se mencionó, se aprobó una propuesta anteriormente para la ubicación de jardín de infantes a cuarto grado de la Icahn 7 en los edificios X093 y X893. Según dicha propuesta, se espera que la Icahn comience a recibir estudiantes de cuarto grado en el año lectivo 2015-2016. Si se aprueba esta nueva propuesta, a partir del año lectivo 2016-2017, la Icahn 7 comenzará a ofrecer quinto grado y, en 2017-2018, ofrecerá sexto grado en su ubicación actual. Los estudiantes actuales de la Icahn 7 podrán asistir a quinto y sexto grado en esta escuela siempre que reúnan los requisitos para pasar de grado.

La Icahn 7 recibe estudiantes a través de un sistema de ingreso por sorteo para escuelas autónomas que se realiza anualmente para jardín de infantes y para cualquier otro grado con vacantes disponibles. El sorteo da prioridad a los hermanos de estudiantes que asisten a la Icahn 7 y a los estudiantes que residen en el Distrito 8.

La Icahn 7 recibe a estudiantes de educación general y a estudiantes que requieren servicios de educación especial. Esta escuela seguirá cumpliendo con todos los requisitos del programa según lo indicado por el IEP de los estudiantes. La Icahn 7 ofrece actualmente SETSS. También recibe a estudiantes ELL y brinda servicios de ESL.

La Icahn 7 actualmente ofrece los siguientes deportes, actividades extracurriculares y programas especiales:

- Jornada y año extendidos
- Asistencia específica
- Academia de los sábados
- Tutoría escolar después de clases
- Programa de cuidado de niños fuera del horario escolar
- Residencia en la Harlem Dance Academy
- LeAp
- Club de baloncesto después de clases
- Club de blogs de lectura
- Programas de tutorías estudiantiles

El DOE no prevé que la ampliación propuesta de la Icahn 7 afecte a la capacidad de la escuela de continuar ofreciendo la programación y las actividades extracurriculares actuales sobre la base de los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para estos programas. No obstante, la ampliación propuesta puede cambiar la forma en que se organizan esos programas como resultado de una demanda mayor de espacio disponible durante o después del horario escolar.

### *Impacto en el programa de pre jardín de infantes*

No se prevé que esta propuesta afecte al programa de pre jardín de infantes de la escuela P.S. 93. Los estudiantes nuevos de pre jardín de infantes pueden solicitar ingresar al programa de pre jardín de infantes a través del proceso centralizado de ingreso en pre jardín de infantes. Como con todos los programas de pre jardín de infantes, la disponibilidad del pre jardín de infantes de la P.S. 93 dependerá de la continuidad del financiamiento y la demanda. Se continuará ofreciendo una ubicación en los programas de pre jardín de infantes de acuerdo con las prioridades establecidas en la Disposición del Canciller A-101. Los estudiantes recibirán dicha prioridad en función de diversos factores, por ejemplo, tener residencia en la zona, tener un

<sup>11</sup> Obtenidos de los datos informados por la escuela al 16 de marzo de 2015.

hermano inscrito en la escuela desde jardín de infantes hasta quinto grado al comienzo del siguiente año lectivo, haber sido asignado a una escuela que no ofrece pre jardín de infantes, tener residencia en el distrito y tener residencia en el municipio.

### *Impacto en el ingreso de los futuros estudiantes de escuela primaria del distrito 8*

No se prevé que esta propuesta afecte al proceso de ingreso en la P.S. 93, Icahn 7, o en las escuelas primarias del distrito que forman parte del Distrito 8. Las escuelas no autónomas de distrito que se dividen por zonas seguirán dando prioridad a los estudiantes que vivan en su zona, como lo hacían en el pasado, de conformidad con la Disposición del Canciller A-101. Los detalles de esta disposición pueden consultarse en: <http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Las escuelas zonales están obligadas a recibir a los estudiantes que residan en su zona, si el espacio lo permite, independientemente de cuándo las familias realicen la inscripción. Se debe recibir a los solicitantes en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- a. Estudiantes de la zona cuyos hermanos, de parentesco comprobado, estén prerregistrados o inscritos al momento de presentar la solicitud y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre.
- b. Otros estudiantes de la zona, diferentes de los mencionados en el punto a) anterior, que soliciten ingresar a la escuela zonal.

Si el espacio lo permite y si la Oficina de Inscripción Estudiantil (Office of Student Enrollment) lo considera apropiado en función de las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el orden que se indica a continuación. Solo la Oficina de Inscripción Estudiantil puede autorizar la asignación fuera de este orden de prioridad de estudiantes que no sean de la zona, por ejemplo, estudiantes que no se puedan inscribir en sus escuelas zonales o en programas especiales, como los programas bilingües o las clases de inclusión para estudiantes con trastornos del espectro autista.

- c. Estudiantes cuyos hermanos, de parentesco comprobado, estén preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud, que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre y que no sean de la zona, pero que residan en el distrito.
- d. Estudiantes cuyos hermanos, de parentesco comprobado, estén preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud, que vayan a inscribirse en jardín de infantes hasta quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre y que residan en otro distrito.
- e. Estudiantes que actualmente asistan al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residan fuera de la zona de la escuela, pero dentro del distrito de la escuela, y que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- f. Estudiantes que actualmente asistan al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residan fuera de la zona y el distrito de la escuela y que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- g. Estudiantes no mencionados en los puntos c) y e) anteriores que residan en dicho distrito.
- h. Estudiantes no mencionados en los puntos d) y f) que residan en otro distrito.

Los estudiantes de escuela primaria con IEP, excepto los estudiantes recomendados para una escuela del Distrito 75, se inscriben en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas garantizarán que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP y a la vez, que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la medida de lo posible, junto con sus compañeros que no tengan discapacidades.

Según la política del DOE, los ELL también serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son ELL.

Como ya se indicó, la Icahn 7 recibe a sus estudiantes a través de un sistema de ingreso por sorteo para escuelas autónomas que se realiza anualmente para jardín de infantes y para cualquier otro grado con vacantes disponibles. El sorteo da prioridad a los hermanos de estudiantes que asisten a la Icahn 7 y a los estudiantes que residen en el Distrito 8. Las solicitudes de inscripción están disponibles en el sitio web de la escuela Icahn 7 y también se pueden obtener copias impresas en la oficina principal de la escuela.<sup>12</sup>

Anualmente se publican más detalles sobre las escuelas autónomas y sobre el proceso de solicitud por sorteo para escuelas autónomas; esta información puede encontrarse en la siguiente página:  
<http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/Directory.htm>.

### *Impacto en el ingreso de los futuros estudiantes de escuela intermedia del Distrito 8*

Si se aprueba esta propuesta, los estudiantes del Distrito 8 seguirán teniendo acceso a una amplia variedad de opciones de escuela intermedia. Como ya se mencionó, no se prevé que esta propuesta afecte al proceso de ingreso en la Icahn 7.

A través del proceso de ingreso en escuelas intermedias, los estudiantes tienen la oportunidad de presentar una solicitud en una variedad de escuelas intermedias dentro del distrito que les corresponda o en escuelas que ofrezcan elegibilidad en todo el distrito municipal o toda la ciudad. Los estudiantes también pueden solicitar el ingreso en diversas escuelas que administran su propio proceso de inscripción. La información sobre todas estas opciones se encuentra impresa en el Directorio de Escuelas Intermedias (Middle School Directory) de cada distrito, que se puede encontrar en la siguiente página:  
<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Resourses/default.htm>. Este directorio se actualiza anualmente. Se puede obtener más información general sobre el proceso de solicitud de inscripción a las escuelas intermedias en el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Calendar>.

Por medio del proceso de solicitud de inscripción a las escuelas intermedias, los estudiantes clasifican sus preferencias entre las opciones elegibles, que figuran en la solicitud personalizada de cada estudiante. Estas opciones comprenden lo siguiente:

- Programas o escuelas intermedias que tienen un método de ingreso selectivo (el ingreso se basa en los criterios establecidos por la escuela).
- Escuelas intermedias o programas que tienen un método de ingreso no selectivo o no selectivo limitado (las escuelas no selectivas limitadas inscriben a los estudiantes aplicando los mismos criterios que las escuelas no selectivas, excepto que dan preferencia a estudiantes que han asistido a sesiones informativas de la escuela).
- Escuelas que ofrecen de jardín de infantes a octavo grado con un método de ingreso selectivo, no selectivo o no selectivo limitado para los grados de escuela intermedia que tienen vacantes para estudiantes de escuela intermedia.
- Escuelas que ofrecen de sexto a duodécimo grado con un método de ingreso no selectivo, no selectivo limitado o selectivo para estudiantes de escuela intermedia.
- Escuelas con elegibilidad en todo el distrito municipal o toda la ciudad que cuenten con métodos de ingreso no selectivos, no selectivos limitados o selectivos.

En diciembre de 2014 venció el plazo en la ciudad para que los estudiantes de quinto grado presentaran las solicitudes de ingreso a escuelas intermedias para el año lectivo 2015-2016. Además, las nuevas escuelas intermedias que abrirán en toda la ciudad para el año lectivo 2015-2016 estuvieron disponibles para que los estudiantes las tuvieran en cuenta. En el siguiente enlace se ofrece información sobre plazos para la solicitud de ingreso en escuelas intermedias: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Calendar>. Las familias podrán tener acceso, en este mismo enlace, a la información sobre el proceso de solicitud de inscripción en la escuela intermedia para el año lectivo 2016-2017 a medida que esté disponible. Los estudiantes de escuela intermedia con IEP, excepto los estudiantes recomendados para una escuela del Distrito 75, se inscriben en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas garantizarán que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP y a la vez, que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la medida de lo posible, junto con sus compañeros que no tengan discapacidades.

<sup>12</sup> El sitio web de la Icahn 7 es el siguiente: <http://www.ica hncharterschool7.org/>.

De acuerdo con la política del DOE, los ELL se admiten en las escuelas intermedias del mismo modo que sus compañeros que no corresponden a ese grupo. Todo estudiante que requiera servicios de ELL continuará recibiendo los servicios adecuados conforme a la política del DOE.

### *Impacto en el ingreso de estudiantes con asignaciones fuera de término*

No se prevé que esta propuesta afecte a la asignación fuera de término (OTC, Over-the-Counter) de estudiantes en el Distrito 8. La asignación OTC es un término que se refiere al método de inscripción de los estudiantes que necesitan una asignación escolar debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los grados de ingreso o a que no estaban inscritos en una escuela de la Ciudad de Nueva York al momento del inicio de clases. La mayoría de estos estudiantes se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- Estudiantes nuevos en el sistema escolar de la ciudad de Nueva York.
- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la ciudad de Nueva York y han regresado.<sup>13</sup>
- Estudiantes que buscan transferencias (con base en las pautas descritas en la Disposición del Canciller A-101).
- Estudiantes que no participaron en el proceso de ingreso en escuelas intermedias por algún otro motivo.

Cuando un estudiante que reúne los requisitos para ingresar en una escuela intermedia solicita una asignación OTC, su asignación escolar se determina por sus intereses, su domicilio y las escuelas que tienen vacantes disponibles y, cuando corresponde, por las pautas de transferencia. Los estudiantes son elegibles para que asistan a la escuela intermedia según el distrito asignado en la zona de asistencia a escuela primaria o de la zona del distrito que corresponda al domicilio del estudiante para la escuela intermedia. En distritos sin zona asignada, el estudiante de escuela intermedia podrá acudir a una Oficina de Inscripción del Municipio (Borough Enrollment Office), donde un asesor le informará sobre las opciones que cubrirán sus necesidades. Dicho estudiante puede acudir directamente a la Oficina de Inscripción del Municipio. Sin embargo, en muchos distritos, los estudiantes de escuela intermedia simplemente pueden presentarse en su escuela intermedia zonal.

## **B. Escuelas**

Si se aprueba esta propuesta, la Icahn 7 se ampliará para recibir a estudiantes de quinto y sexto grado en los edificios X093 y X893 a partir del año lectivo 2016-2017. Como se describe en el BUP que acompaña esta propuesta, habrá suficiente espacio para uso educativo y administrativo en los edificios X093 y X893 para recibir a los estudiantes de las escuelas P.S. 93 e Icahn 7.

El Perfil estipula la cantidad básica de salones que debería asignarse a una escuela según los grados que ofrezca y la cantidad de clases por grado. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad actual de secciones por grado, y se supone que el tamaño de la clase permanecerá constante. Un representante del Departamento de Planificación de Espacios, acompañado de uno de la escuela, confirma luego los totales de las asignaciones básicas y actuales de espacio mediante un recorrido del edificio.

En el caso de escuelas primarias a las que asisten estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de pre jardín de infantes), el Perfil supone que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de clases de tamaño estándar para cada sección de educación general o de ICT y un salón de tamaño estándar o de la mitad del tamaño estándar para que use cada sección de educación especial autónoma que ofrezca la escuela. Además de estos salones, las escuelas que ofrecen de jardín de infantes a quinto grado recibirán una asignación de área especial o de salones de clases de especialidad proporcional al número de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines como la enseñanza de Arte o Música, entre otras actividades.

---

<sup>13</sup> Conforme a la Chancellor's Regulation A-101, los estudiantes tienen el "derecho de regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja, según la disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que a los estudiantes que no tengan una zona asignada y soliciten una asignación OTC se les conceda el ingreso en una escuela zonal.

Para los grados de sexto a duodécimo, el Perfil considera que los estudiantes se trasladan de clase a clase, de manera que los salones de clases deben estar perfectamente acondicionados para ello. El Perfil no exige que cada maestro tenga un salón de clases asignado como propio. Los directores deben programar las escuelas de forma eficiente a fin de que los salones de clases se puedan utilizar para varios propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna la cantidad básica de salones de clases de tamaño equivalente al estándar (“FSE”, Full-Size Equivalent) para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y espacio para uso administrativo según la cantidad total de grados de la escuela y su población estudiantil completa. Todo espacio que quede después de la asignación básica se distribuirá equitativamente entre las escuelas que compartan el edificio. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede tener en cuenta factores como las inscripciones relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, así como la ubicación física del excedente de espacio dentro del edificio.

Como se describe en mayor detalle en el BUP que se adjunta a esta EIS, habrá suficiente espacio destinado para uso educativo y administrativo en los edificios X093 y X893 para llevar a cabo la ampliación de la Icahn 7. Como en otras situaciones en que las escuelas comparten el uso del edificio, las escuelas seguirán compartiendo las salas comunes grandes y especializadas del edificio, como el comedor, el gimnasio, el salón de danza y el auditorio. El Consejo del Edificio, conformado por los directores de todas las escuelas que comparten el edificio, junto con la Oficina de Planificación de Espacios del DOE, serán los encargados de tomar decisiones específicas acerca de la asignación de los espacios compartidos. Un Comité de Espacios Compartidos (Shared Space Committee) se reúne, como mínimo, cuatro veces al año e informa al Consejo del Edificio sobre cuestiones relativas a los espacios compartidos. Según el BUP adjunto, cualquier espacio restante no asignado, como parte del perfil básico o ajustado de la escuela, se seguirá distribuyendo equitativamente entre las escuelas sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y de la ubicación física del excedente de espacio dentro del edificio.

### **C. Comunidad**

El DOE considera que la ampliación de grados propuesta de la Icahn 7, para ofrecer quinto y sexto grado en los edificios X093 y X893, mejorará las opciones educativas, ya que permitirá que los estudiantes de esta escuela sigan asistiendo a la Icahn 7 hasta sexto grado. La propuesta de ampliación de grados de la Icahn 7 en los edificios X093 y X893 permitirá que los estudiantes de esta escuela, siempre que cumplan los requisitos para pasar de grado, asistan a quinto y sexto grado en la Icahn 7 en los edificios X093 y X893 a partir del año lectivo 2016-2017, lo que garantiza una continuidad educativa mayor para estos estudiantes. La Ley de Escuelas Autónomas (Charter Schools Act) del estado exige que las escuelas autónomas demuestren esfuerzos de buena fe para atraer y retener a los ELL, los estudiantes con discapacidades y los estudiantes elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido a tarifas comparables a las del distrito escolar comunal, según lo determinado por el Departamento de Educación Estatal (“SED”, State Education Department).

La información detallada sobre las escuelas autónomas también se publica anualmente y está disponible en formato impreso y en el sitio web del DOE:

<http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/Directory.htm>.

No se prevé que esta propuesta afecte a la posibilidad de que los miembros y las organizaciones de la comunidad obtengan permisos para usar los edificios X093 y X893, que no son accesibles de manera funcional ni programática.

## **IV. Información sobre inscripción, ingreso y rendimiento escolar**

*P.S. 93*

**Datos de ingreso**

<b>Ingreso actual</b>	<b>Pre jardín de infantes:</b> proceso de ingreso en pre jardín de infantes estándar universal <sup>14</sup> <b>De jardín de infantes a 5.º grado:</b> proceso de ingreso zonal
<b>Ingreso si se aprueba esta propuesta</b>	<b>Pre jardín de infantes:</b> proceso de ingreso en pre jardín de infantes estándar universal <b>De jardín de infantes a 5.º grado:</b> proceso de ingreso zonal

### Datos de inscripción<sup>15</sup>

	Pre jardín de infantes	Jardín de infantes	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	Inscripción total
2014-2015 (Registro auditado)	66	59	50	54	50	69	55	403
2015-2016 (proyecciones)	72	50-60	50-60	45-55	50-60	45-55	65-75	377-437
2016-2017 (proyecciones)	72	50-60	50-60	50-60	45-55	50-60	45-55	362-422
2017-2018 (proyecciones)	72	50-60	50-60	50-60	50-60	45-55	50-60	367-427

### Datos demográficos<sup>16</sup>

<b>Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC</b>	14 %
<b>Porcentaje de estudiantes con IEP</b>	21 %
<b>Porcentaje de ELL</b>	8 %
<b>Porcentaje de estudiantes elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido</b>	60 %

### Datos de rendimiento escolar

P.S. 93	2011-2012	2012-2013	2013-2014
<b>Calidad de la escuela</b>			
Calificación de la revisión de calidad <sup>17</sup>	N/D <sup>18</sup>	N/D	N/D

<sup>14</sup> La información sobre el proceso de ingreso en pre jardín de infantes estándar universal se publica en el sitio web del DOE, en la página <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/PreK/default.htm>.

<sup>15</sup> Sobre la base del Registro auditado de 2014-2015 al 31 de octubre de 2014.

<sup>16</sup> Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del Registro auditado de 2014-2015, al 31 de octubre de 2014.

<sup>17</sup> Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, visite el sitio web del DOE en:

<http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review/default.htm>.

<sup>18</sup> La revisión de calidad evalúa la forma en que la escuela está organizada para apoyar el desarrollo de los estudiantes. No todas las escuelas reciben revisiones de calidad todos los años. Por lo tanto, la P.S. 93 no tuvo revisión de calidad para los años escolares 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014.

<b>Datos de rendimiento</b>			
Porcentaje de competencia en Artes en Idioma Inglés (niveles 3 y 4)	38 %	16 %	15 %
Porcentaje de competencia en Matemática (niveles 3 y 4)	52 %	24 %	22 %
<b>Otros indicadores clave de rendimiento</b>			
Porcentaje de asistencia	95 %	93 %	93 %
<b>Situación de rendición de cuentas estatal</b>	Buen cumplimiento en el período 2014-2015 <sup>19</sup>		

### *Icahn 7*

#### Datos de ingreso

<b>Ingreso actual</b>	<b>Jardín de infantes a 3.º grado:</b> sorteo para escuelas autónomas
<b>Ingreso si se aprueba esta propuesta</b>	<b>Jardín de infantes a 6.º grado:</b> sorteo para escuelas autónomas

#### Datos de inscripción<sup>20</sup>

	Jardín de infantes	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	6.º grado	Inscripción total
2014-2015 (recuento de las escuelas autónomas)	39	36	36	31	-	-	-	142
2015-2016 (proyecciones)	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	-	-	175-200
2016-2017 (proyecciones)	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	-	210-240
2017-2018 (proyecciones)	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	35-40	245-280

#### Datos demográficos<sup>21</sup>

<b>Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC</b>	0 %
<b>Porcentaje de estudiantes con IEP</b>	3 %
<b>Porcentaje de ELL</b>	4 %
<b>Porcentaje de estudiantes elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido</b>	71 %

#### Datos de rendimiento escolar

La Icahn 7 se inauguró en el año lectivo 2013-2014 y, por lo tanto, los datos de desempeño escolar correspondientes a esta escuela no están disponibles.

<sup>19</sup> El SED determina esta situación conforme a la exención del estado de Nueva York de la No Child Left Behind Act (Ley que Ningún Niño se Quede Atrás). Para obtener más información, visite el sitio web del SED: <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

<sup>20</sup> Las proyecciones se basan en la solicitud de autorización de escuela autónoma.

<sup>21</sup> Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del Registro auditado de 2014-2015, al 31 de octubre de 2014.

## V. Impacto inicial en el presupuesto y el costo educativo

No se prevé que la propuesta tenga impacto en los gastos o las asignaciones de las escuelas P.S. 93 o Icahn 7.

Consulte la Guía de financiamiento equitativo para estudiantes (FSF, Fair Student Funding Guide)<sup>22</sup> y el Memorando de asignación escolar del año fiscal 2015 (FY15 School Allocation Memorandum)<sup>23</sup> para obtener información adicional sobre los costos educativos, y sobre cómo los cambios de los fondos de la financiación equitativa para estudiantes y otras asignaciones escolares se verán afectados como consecuencia de los cambios en el registro de la Icahn 7. Los cambios de personal quedan a criterio de la escuela, dentro de los límites de las obligaciones contractuales y legales.

El SED determina la tasa por estudiante de escuelas autónomas de educación general y, para ello, se basa en una fórmula utilizada para todos los distritos de las escuelas públicas tradicionales. La fórmula consiste en dividir los gastos operativos aprobados del distrito entre las unidades totales permitidas por estudiante. Es posible que las escuelas autónomas reúnan los requisitos para recibir la asignación de fondos de educación especial a fin de atender a los estudiantes que reciben servicios de educación especial durante más del 20 % de la semana, según lo exigen los IEP.

De acuerdo con la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York (New York State Charter Schools Act) de 1998 (según enmienda), el canciller o su representante primero deben autorizar por escrito cualquier propuesta de mejora de capital o modernización de instalaciones que exceda los \$5,000, independientemente de la fuente de financiamiento, que se haga para adaptarse al uso compartido de una escuela autónoma en un edificio escolar público. Por cualquier mejora o modernización aprobada por el canciller, se deben llevar a cabo mejoras o modernizaciones para cada escuela no autónoma dentro del edificio público por un monto equivalente al gasto de la escuela autónoma.

## VI. Efecto en las necesidades de personal, administración, transporte y otros servicios de apoyo

### A. Necesidades de personal

No se espera que la ampliación propuesta de la Icahn 7 en los edificios X093 y X893 cambie la cantidad de puestos del personal asignados a la P.S. 93, ni tampoco se espera que altere considerablemente las tareas del personal actual.

Es probable que se creen nuevos cargos para el personal administrativo y no pedagógico en la Icahn 7 durante la ampliación de grados de la escuela. Es posible que la Icahn 7 contrate más maestros a medida que se abran nuevos grados. La cantidad precisa de puestos necesarios (si corresponde) se determinará una vez que se presenten las proyecciones de inscripción anual en la primavera del año 2016. De manera similar, la cantidad de nuevos puestos creados para recibir a los estudiantes de los grados nuevos (si los hay) se determinará según las proyecciones de inscripción anual que estarán disponibles a medida que la escuela se amplíe para incorporar estos grados.

### B. Administración

No se espera ningún cambio en los puestos de supervisores o personal administrativo en la escuela P.S. 93 como consecuencia de esta propuesta.

La Icahn 7 podrá contratar supervisores escolares o personal administrativo, según sea necesario, si la escuela se amplía para recibir los grados de jardín de infantes a sexto.

### C. Transporte

---

<sup>22</sup> La Guía FSF está disponible en:

[http://schools.nyc.gov/offices/d\\_chanc\\_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy14\\_15/FY15\\_PDF/FSF\\_Guide.pdf](http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy14_15/FY15_PDF/FSF_Guide.pdf).

<sup>23</sup> El Memorando de asignación escolar del año fiscal 2015 está disponible en:

[http://schools.nyc.gov/offices/d\\_chanc\\_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy14\\_15/FY15\\_PDF/sam21.pdf](http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy14_15/FY15_PDF/sam21.pdf).

El transporte se seguirá ofreciendo conforme a la Disposición del Canciller A-801, disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

No se prevé que esta propuesta afecte a los servicios de transporte de las escuelas P.S. 93 o Icahn 7.

#### D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describió anteriormente. Se brindarán otros servicios de apoyo de conformidad con la política de la ciudad.

## VII. Información sobre el edificio<sup>24</sup>

<b>Edificio</b>		X093
<b>Tipo de edificio</b>		PS
<b>Año de construcción</b>		1930
<b>Clasificación general de la Encuesta para la evaluación de la condición edilicia ("BCAS", Building Condition Assessment Survey)</b>		2.48
<b>Utilización prevista del edificio para el año lectivo 2013-2014 según el Libro azul</b>		93 %
<b>Capacidad prevista del edificio para el año lectivo 2013-2014 según el Libro azul</b>		480
<b>Gastos de mantenimiento del año fiscal 2014</b>	<b>Mano de obra</b>	\$29,011
	<b>Materiales</b>	\$302
	<b>Contratos de servicios, mantenimiento y reparación</b>	\$27,907
	<b>Gastos de operaciones de conserjería: materiales</b>	\$5,455
	<b>Gastos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería</b>	\$246,235
<b>Gastos de energía del año fiscal 2014</b>	<b>Electricidad</b>	\$65,845
	<b>Gas</b>	\$62,960
	<b>Vapor</b>	N/D
	<b>Combustible</b>	\$13,274
<b>Proyectos finalizados en el año lectivo actual o anterior</b>		Patio de juegos
<b>Proyectos propuestos en el plan de capital</b>		Ninguno
<b>Accesibilidad del edificio</b>		Sin accesibilidad
<b>Atributos del edificio</b>		Salón de arte, auditorio, comedor, sala de computación, gimnasio, biblioteca, enfermería

<sup>24</sup> Las cifras respecto de los costos de mantenimiento, reparación, funcionamiento y electricidad abarcan tanto al edificio principal X093 como al pequeño edificio escolar X893.